

conquistas y talaron sus fronteras. A pesar de todo aun consiguió Luis hacerse dueño de Barcelona (801), demasiado importante como centro de las expediciones de los musulmanes contra la Septimania, y dejando á los musulmanes abandonar la ciudad la pobló de cristianos. De este modo convirtió á esta plaza en una barrera contra los árabes y en un arsenal protegido por una fuerte guarnición, bajo el mando de Bera, que fué su primer conde.

Después de una alternativa de pérdidas y de conquistas, Hakem y Carlomagno celebraron una tregua de tres años que fijó en el Ebro sus límites respectivos (813).

No sin razón, pues, la figura de Carlomagno creció en dimensiones en los relatos que pertenecen á la época de las Cruzadas; pues aquellas empresas religiosas y civilizadoras pueden considerarse que principiaron durante su reinado.

## CAPÍTULO XVI

### CARLOMAGNO EMPERADOR.

**Estension del reino.**—Por tanto se hallaba consolidada la autoridad de Carlomagno sobre toda la Francia y se extendía á la mayor parte de los pueblos occidentales. La Ostría, centro de su dominación, abarcaba las provincias situadas junto al Escalda, el Mosa y el Mosela hasta el Rhin (1); además el Hesse, la Francia renana (2), la Alsacia, la Alemania, la Suabia (3), la Baviera, la Carintia, con parte del Friul, la Turingia, la Sajonia, la Frisia. A la Neustria ó Francia occidental, situada entre el Escalda, el Mosa y el Loira (4) se agregaban la Aquitania, la Septimania, la Borgoña con el Nivernés, el Franco Condado, la Suiza borgoñona, el Valés, Ginebra, Lion, el Delfinado y Aviñon; además la Saboya y las marcas de España. Toda la Italia le obedecía, á escepcion de la Campania,

de la Calabria, de una porcion de la Lucania, de la Sicilia, todavía griegas, del ducado longobardo de Benevento y del patrimonio de la Iglesia. Disputábanle los árabes la Córcega, la Cerdeña y las islas Baleares.

Tenia por tributarios principalmente á los pueblos eslavos establecidos al Oriente, desde el Báltico hasta Venecia, entre el Elba y el Oder, los montes de la Bohemia y los Cárpatos, el Danubio, el Theiss, el Raab y el Sava. Tales eran los obotritas del Meclenburgo, los sorabios y los lusacianos de la Misnia, de la Sajonia del Anhalt y de la Baja Lusacia: los chescos y los bohemios, los moravios, los ávares y los eslavones de la Panonia: la Croacia de los francos, alrededor de Zara, llamada así para distinguirla de la Croacia griega, donde se hallaban Tran y Ragusa.

De consiguiente, su dominación se extendía al Sur hasta el Ebro, el Mediterráneo y Nápoles: al Occidente hasta el Atlántico: al Norte hasta el mar septentrional, el Oder y el Báltico: al Oriente hasta el Theiss, hasta los montes de la Bohemia, el Raab y el Adriático. Habíanle tenido los árabes de la península ibérica como enemigo: los griegos observaban con espanto su engrandecimiento: los normandos de Dinamarca y de la Escandinavia se ligaban con él por medio de tratados. Escribió á Offa, rey de Inglaterra, prometiéndole protección para los mercaderes anglo-sajones que fueran á traficar á Francia, y acompañó su carta con presentes para todas las catedrales, con un talabarte, una espada y dos mantos de seda para el heptarca.

De consiguiente, no sin razón le celebraba Alcuino como rey de la Europa; y restaurada la grandeza romana, tal como había estado en tiempo de los sucesores de Constantino, no tardó en revivir también el nombre de éste, pero con un carácter nuevo, el de jefe supremo de los cristianos en el

(1) Con Metz, Tréveris, Coblenza, Aquisgram, Nimega, Amberes, Cambay, Turnay, Reims, etc.

(2) Con Maguncia, Ingelheim, Worms, Spira, Frankfurt, Wurtzburgo, etc.

(3) Con Constanza, Zurich, Coira, Hamburgo, Ulma, etcétera.

(4) Con Paris, Soisons, Chalons, Troyes, Chartres, Orleans, Tours, el Mans, Angers, Nantes, Rennes, Brest, Ruan, Boulogne, etc.

He aquí como Eginardo designa los confines del reino de los francos: *Regnum francorum, quod post patrem Pipinum, magnum quidem et forte suscepit (Carolus) ita nobiliter ampliavit, ut pene duplum illi adjecerit. Nam cum prius non amplius quam ea pars Gallia qua inter Rhenum et Ligerim, Oceanumque et mare Balearicum jacet, et pars Germania qua, inter Saxoniam et Danubium, Rhenumque et Salam fluvium qui Turingios et Sorabos dividit, posita á Francis qui orientales dicuntur, incoleretur, et præter hæc Alemanni atque Bajuarii ad regem Francorum potestatem pertinerent, ipse primo Aquitaniam et Wasconiam, totumque Pyrenæi montis jugum.... tum Saxoniam.... subjugavit.*

orden temporal, así como del espiritual lo era el pontífice.

**Sus relaciones con el papa.**—El título de patricio que ya tenía Carlomagno, espresaba la idea de patrono de la Iglesia, de los pobres y de los oprimidos; no le prestaba ninguna autoridad sobre Roma; y las atribuciones de patricio aparecían en la fórmula por la cual se confería este título. Revisitando el papa al candidato con el manto, y poniéndole el anillo en el dedo le decía: *Te concedemos este honor con el objeto de que hagas justicia á las iglesias de Dios y á los pobres, y de que des cuenta de ello al juez supremo.* Añadiale, remitiéndole el diploma escrito de su mano: *Sé patricio misericordioso y justo;* y después le ponía sobre su cabeza el círculo de oro (diadema). El elegido recibía del pueblo el juramento, no de vasallaje, sino de clientela subordinada á la fidelidad prometida al papa (5).

Por este título se encontró Carlomagno protector de la Iglesia, lo que hizo que hubiese entre él y los papas un interés recíproco de sostenerse. Además, Adriano era amigo especial de Carlomagno, y tuvo siempre abiertos los ojos para velar á fin de que la dominación de los francos echase raíces en Italia. Carlomagno manifestó el mayor respeto al pontífice, y cuando murió le lloró como á un padre: dió limosnas por el descanso de su alma y compuso su epitafio en verso, el cual hizo grabar en mármol con letras de oro (6).

Tuvo Adriano por sucesor al trono pontificio á Leon III, quien envió al rey de los francos, como patricio, las llaves del sepulcro de San Pedro y el estandarte de la Iglesia romana, acompañándoles con palabras de afecto y sumisión (795). Carlomagno envió á Roma al sabio Angilberto, para asistir á la consagración del pontífice. Estaba además encargado de renovar con él el tratado hecho con Adriano, y de entenderse sobre lo que pareciese conveniente para confirmar su patriciado y hacerle eficaz á la protección de la Iglesia. «Porque (añadía Carlos) es mi misión defender, con el auxilio de la divina misericordia, en lo exterior, por medio de las armas, á la Santa Iglesia de Cristo, contra los ataques de los paganos y los menoscabos que puedan causarle los infieles, y en lo interior consolidarla con la profesión de la fe católica; y obligación vuestra es elevar las manos á Dios como Moisés, y sostener con vuestras preces mi servicio militar» (7).

No habían renunciado, sin embargo, los papas

(5) MABILLON, *Ann. Bened.*, XXIII, 3.

(6) *Post patrem lacrymans Carolus hæc carmina scripsit: Tu mihi dulcis amor: te modo plango pater... Nomina jungo simul titulis clarissima nostra; Adrianus, Carolus, rex ego, tuque pater... Tum memor esto tui nati, pater optime, posco, Cum patre dic, natus pergat et ipse tuus.*

(7) *Ep. Caroli Magni*, X, p. 616.

á todo género de honores respecto de los césares de Constantinopla, antes bien por orden del mismo Leon se colocó en el palacio de Letran un mosaico que representaba al emperador recibiendo el estandarte de manos de Cristo y á Carlomagno de la del papa (8). Si no obstante profesaba el papa un resto de respeto hacia aquellos débiles y distantes monarcas, conveniente al jefe de la cristiandad, no podía esperar de allí ningún apoyo, y en las circunstancias críticas recurría al rey de los francos. No se hizo esperar la ocasión.

Cámpulo y Pascual, sobrinos del papa Adriano, el uno sacristán y el otro primiciero de la Iglesia, descontentos de verse privados del poder de que gozaban en vida de su tío, hicieron con otras familias influyentes de Roma una de aquellas conspiraciones que amenazaban comunmente la autoridad de los papas desde que eran príncipes temporales. En el momento en que el pontífice se trasladó procesionalmente (799) para las fiestas de las rogativas, desde la iglesia de Letran á la de San Lorenzo, fué asaltado por una turba armada, que después de haberle maltratado hasta querer arrancarle los ojos (9), le puso preso en el convento de San Silvestre. Vinigiso, duque de Espoleto, acudió al socorro de Leon, quien, libertado por él, instruyó á Carlomagno del atentado y pasó los Alpes. Dirigióse á Paderborn, donde se encontraba reunido un campo de Mayo, y donde los señores germanos nuevamente convertidos rivalizaron sobre quién tributaria más honores al jefe de la Iglesia, que se presentaba por primera vez en una de sus asambleas. Así fué que este viaje no contribuyó poco á aumentar la autoridad pontificia. Después de haber oído el rey las quejas de Leon prometió hacer justicia, después le despidió acompañado de los señores y prelados, á los cuales se unieron ocho comisionados encargados de averiguar la tentativa de asesinato de que el santo padre había sido objeto, y de velar por su seguridad.

Hizo Leon su entrada triunfante en Roma por entre las alabardas de los sajones, frisonos, longobardos, francos y de los aplausos del clero, del Senado y del pueblo. Cuando hubo recobrado su autoridad, el mismo Carlomagno se dispuso á hacer un viaje á Roma, llegando allá á principio del invierno. Fué su primer cuidado ilustrarse sobre la disidencia que existía entre el papa y sus enemigos. Habiendo, pues, convocado un concilio com-

(8) Se ve en otro mosaico á San Pedro dando con la mano derecha un manto al papa arrodillado, y con la izquierda un estandarte á un príncipe, y la inscripción dice: *Beate Petre, dona vita Leoni pp. et victoria Karolu dona.*

(9) ZONARAS, XV, 13, dice: *Ελοβήσαντο δὲ τὰ ὄμματα, ἀλλ' οὐ ἐξέσφλωσαν.* La leyenda, adoptada con todo por el martirologio romano, cuenta que le fueron sacados, y también cortada la lengua, pero que los recobró milagrosamente. Está apoyado en muchísimos escritores, respecto de los cuales véase los Bolandistas, 12 de junio.

puesto de seglares y obispos, francos y romanos, hizo examinar las acusaciones producidas contra el pontífice. Pero así como en tiempo de Diocleciano un concilio reunido para fallar sobre el papa Marcelino, acusado de idolatría, se había declarado incompetente para juzgar al jefe de la Iglesia, y lo había invitado solamente á declarar su propia inocencia, lo mismo se hizo esta vez. Poniéndose, pues, Leon, el Evangelio y la cruz sobre la cabeza, juró que era inocente, y sus acusadores fueron condenados á muerte, como culpables de calumnia y homicidio; pero fué conmutada su pena, á ruegos del papa, en destierro perpétuo.

**Carlos coronado emperador.**—En esto llegó la fiesta solemne de Navidad. Carlomagno asistía á las magníficas ceremonias que se celebraban con este motivo, con la frente inclinada delante del sepulcro de los santos Apóstoles, cuando el pontífice se acercó á su lado, como movido por una inspiración repentina, y ciñó á sus sienes una diadema de oro. Entonces clamó el pueblo con unánimes voces: *Vida y victoria á Carlos, grande y pacífico emperador romano, coronado por la voluntad de Dios* (10).

Quizá Carlomagno no aguardaba aquel acto: es lo cierto que se mostró sorprendido y asombrado. Quejose á Leon de que á pesar de su flaqueza le imponía esta nueva carga y deberes de que tendría que dar cuenta á Dios. Ya fueran estas palabras sinceras, ya demostraciones que alegan todos y en que no cree nadie, el hecho es que Carlomagno cedió al voto público, por el cual se halló elegido con no menos derecho que tantos otros que habían sido proclamados césares en Roma y en Constantinopla por una turba venal ó por una soldadesca turbulenta. Fué, pues, consagrado solemnemente como jefe supremo temporal de la cristiandad, é hizo juramento de proteger con todo su saber y poder á la Iglesia de Roma.

Cuando los germanos invadieron el antiguo imperio llevaron allí la idea de una monarquía á la vez guerrera y religiosa; guerrera en tanto que los compañeros de armas se agrupaban en torno del más valiente; religiosa en razón de que el rey era escogido entre una familia descendiente de los dioses ó semidioses; libre en el primer sentido, hereditaria en el segundo. Llegados al territorio romano encontraron allí un monarca reinando como representante de un pueblo, y una religión que imponía la obligación de obedecerle como representante de la divinidad; sin nada de personal ni de hereditario. Luego que lo hubieron derribado, traían á la memoria aquella grandeza, y aspiraron á igualar su pompa magnífica, su administración complicada, su sistema rentístico, su vasta unidad. De aquí procede que en las instituciones de los pue-

(10) Entonces empezaba el año en Navidad: por eso se dijo que la coronación había tenido lugar el año 800; pero, según el cómputo moderno, fué el 799.

blos invasores se reproducen de continuo el contraste de la tosquedad nativa y de reminiscencias de la civilización romana. Aun cuando el origen de su autoridad fuera diferente, y aunque los Merovingios, por ejemplo, reinaran en Francia, los godos en Italia y en España, como descendientes de héroes, adoptaban igualmente la idea romana, queriendo figurar como representantes del Estado é imágenes de Dios. Desviáronse los reyes longobardos en Italia y los Pepinos en Francia de la tradición germánica, constituyéndose, no sobre un derecho hereditario cualquiera, sino sobre la fuerza ó sea la elección de compañeros dispuestos á sostenerlos con la espada. En su tentativa sucumbieron los longobardos: mejor inspirados los otros, se atribuyeron el carácter religioso cristiano, haciéndose ungir por el clero, y especialmente Carlomagno restaurando el símbolo político del imperio y reinando por la voluntad de Dios.

La admiración que Carlos concibió hacia Roma, desde que la vió por primera vez, despertó en él el sentimiento de no tener, siendo poseedor de tan vastos Estados, una capital como la del antiguo Imperio. ¿No ejercía el obispo de Roma plena autoridad sobre todos los obispos de Occidente, pretendiendo extenderla también á los de Oriente? ¿Por qué no haría el otro tanto, en clase de rey de Roma con los reyes de Europa? ¿No estaba el mundo reunido bajo la autoridad del papa, con el nombre de cristiandad? Ahora bien, el nombre único que hubiese de darse á las diferentes naciones que estaban sometidas á Carlomagno no se podía tomar de los francos ni de los longobardos, ni de los bávaros, ni de otro pueblo alguno; el que los abrazaba á todos sin inspirar celos á ninguno era el de *Imperio Romano*. A la sazón Irene había ocupado por medio de la violencia el trono de Oriente, y no era más que una mujer; debía Carlos contentarse con un título que le colocaba en un puesto inferior al de ella? Es, pues, creíble que naciese en él la idea de restaurar el imperio romano; y después de realizar el proyecto en que habían fracasado sus antecesores, de hermanar el dominio septentrional con la administración latina, debía volver á emprender la obra de los Césares, esto es, rechazar, en lo exterior, á los invasores, y establecer en lo interior la unidad de gobierno.

**Indole del imperio.**—Los contemporáneos no vieron en la ceremonia de la coronación de Carlomagno más que una renovación del imperio de Occidente; pero se hallaba una especie de vaticinio en estos versos, inspirados por otra idea á un analista del Bajo Imperio: *De esta suerte quedó roto el vínculo que unía á dos ciudades soberanas: así la espada separó á la hija de la madre, á la moderna Roma llena de juventud y de belleza, de Roma la antigua decrepita y cubierta de arrugas.* Con efecto, la civilización antigua quedaba separada entonces de la civilización venidera: aquella representada por los degenerados emperadores de Bizancio; ésta guiada por el pontífice que se ponía á su cabe-

za, confiriendo al rey franco el poder temporal supremo. *Si toda autoridad emana de Dios*, ningún otro más que el jefe visible de la Iglesia podía ser considerado como inmediatamente investido del poder supremo: hallábase, pues, virtualmente constituido jefe de la humanidad entera, reunida en la Iglesia universal. Pero se decía que este poder dado por el cielo al pontífice, constaba de dos naturalezas, una temporal y otra espiritual: y así como se confiere una porción de esta última a los obispos, quienes la ejercen bajo su dependencia, confía la autoridad temporal al emperador, consagrado por él para ejercerla bajo la dependencia y la dirección del papa como jefe visible de la cristiandad en los intereses temporales. De consiguiente, son inseparables ambas potestades, debiendo servir la una de apoyo a la otra: sería imposible que se destruyeran, atendida la diversa esencia de su jurisdicción.

Naturalmente, entre estas dos potestades predomina la potestad pontifical, fallando como árbitra sobre las disensiones de los príncipes, ora entre ellos, ora con sus pueblos. Pensamiento admirable que precedió por el mismo hecho a las utopías de un filósofo más humano que práctico, y que podía llevar a las matanzas de las guerras el remedio que se pide actualmente al antagonismo de la diplomacia.

No siendo el emperador solamente jefe del imperio, sino de la Italia y de toda la cristiandad, la razón exigió dirigirse al pontífice para que diera a la elección su aprobación y consentimiento. El elegido juraba en manos del clero observar las reglas de la justicia y las leyes positivas, y como éste era, digámoslo así, el pacto, cuando lo violaban los emperadores, y especialmente cuando atentaban contra la fe de que debían ser defensores, perdían todo título a la obediencia. Esto es lo que se debe tener presente, si se quiere comprender la historia de la Edad Media, y conocer la causa de actos que vistos bajo otro aspecto, han parecido usurpaciones y arbitrariedades.

A su vez el emperador, como administrador temporal de la cristiandad, ejercía la supremacía sobre todos los reinos, y sobre la misma Roma, que recuperaba su primer lustre como capital del mundo. Quizá transmitió entonces su título de patrio al papa, quien, no pudiendo hacer a Roma capital y casi sede del imperio, sin alzar a su lado un poder que hubiera disminuido el suyo, y sin subordinar su jurisdicción temporal a la del rey de los francos, pospuso los intereses de su propia dominación a lo que creyó que redundaba en ventaja de la cristiandad entera. Pero ¿es de suponer, que obrando libremente quisiera imponerse de buena voluntad un soberano? (11).

(11) Champollion Figeac halló en 1836, en la Biblioteca Real de París, una carta de Carlomagno al papa Adriano, de la cual aparece la manera respetuosa con que el emperador trataba al pontífice. Dice así:

Si posteriormente tuvo tanto que padecer Italia a consecuencia de la intervención continua de los Césares en sus vicisitudes, elemento heterogéneo que embarazó su marcha y acabó por producir su caída, no creemos, y nos fundamos para ello en las causas alegadas en otro lugar, que se deba acusar a los papas ni a la institución del imperio, al paso que nadie puede poner en duda que la concurrencia de los septentrionales a este santuario del saber y de las instituciones sociales, contribuyó poderosamente a que se despojaron los bárbaros de su nativa rudeza. ¿Era Italia una víctima necesaria para la prosperidad de Europa? ¿Era la Ifigenia, cuyo sacrificio debía augurar la expedición contra Troya? A lo menos soporten sus hijos decorosamente su desgracia, y no la insulten los que se han aprovechado de ella.

Entonces se convertía la cristiandad en una vasta monarquía, venerando los príncipes como su superior a Carlomagno, y tratando con él los infieles como con el jefe de los creyentes. Pero este jefe era electivo, es decir, de confianza, y podía subsistir bajo su supremacía cualquiera clase de gobierno, hasta la república más libre. Semejante unidad no era, pues, de ningún modo el imperio universal soñado sucesivamente por Carlos Quinto, Luis XIV y Napoleón, obligando a todas las naciones a obedecer a una sola voluntad, a sujetarse a leyes hechas para otras costumbres que las suyas, sacrificándolas al interés de un solo país. Había allí influencia y no dominación; no

I. *Salutat vos dominus noster filius vester Carolus, et filia vestra domina nostra Pastrada, filii et filiae domini nostri, simul et omnis domus sua.* II. *Salutant vos cuncti sacerdotes, episcopi et abbates, atque omnis congregatio illorum in Dei servitio constituta, etiam et universus generalis populus Francorum.* III. *Gratias agit vobis dominus noster filius vester, quia dignati fuistis illi mandare, per decorabiles missos et melliflua epistola vestra, de vestra a Deo conservata sanitate, quia tunc illi gaudium et salus ac prosperitas esse cernitur, quando de vestra sanitate vel POPULI VESTRI salute audire et certas esse meruerit.* IV. *Similiter multas vobis agit gratias dominus noster filius vester, de sacris sanctis orationibus vestris, quibus assidue pro illo et fidelibus sanctae Ecclesiae et vestris atque suis decertatis, non solum pro vivis, sed etiam pro defunctis: et si domino placuerit vestrum bonum certamen dominus noster filius vester cum omni bonitate in omnibus retribuere desiderat.* V. *Mandavit vobis filius vester, dominus videlicet noster quia Deo gratias et vestras sanctas orationes, cum illo et filia vestra ejus conjuge et prole sibi a Deo datis, vel omni domo sua, sive cum omnibus fidelibus suis, prospera esse videntur.* VI. *Postea vero danda est epistola dicentibus hoc modo: presentem epistolam misit vobis dominus noster filius vester postulando scilicet SANCTITATI vestre ut ALMIAS vestra amando eam recipiat.* VII. *Deinde dicendum est: Misit vobis nunc dominus noster filius vester talia munera qualia in Saxonia preparare potuit, et quando placet SANCTITATI vestrae oendam ea.* VIII. *Deinde dicendum erit: Dominus noster filius vester hac parva munuscula paternitati vestrae destinavit, inducias postulans interim dum meliora sanctitati vestre preparare poterit.* IX. *Deinde...* (falta el resto.)

quedaba destruida la individualidad de las naciones, sino que se ponían acordes sus civilizaciones diversas, y las instituciones de cada una de ellas eran respetadas por hallarse fundadas en el carácter, en los usos, en la historia. El título de *sacro imperio*, prueba de que este poder aspiraba a una superioridad moral, a amoldar la sociedad seglar con arreglo al modelo de la gerarquía eclesiástica; a introducir un orden legal en la desunión que reinaba entre los pueblos, una paz y una reconciliación de éstos bajo la ley que era también la intención de los pontífices.

Además, la preeminencia del emperador sobre los reyes, debía resultar de que esta dignidad no era hereditaria ni divisible, lo cual hizo que los pontífices sustentaran repetidas luchas para asegurar a los pueblos la libre elección del comun jefe, a fin de no abandonarla al acaso del nacimiento.

Carlomagno legitimó la dominación de los bárbaros adhiriéndoles al territorio, y cuando hubo un emperador de Occidente, cesaron de ser considerados como usurpadores de los derechos del emperador de Oriente como se les consideraba antes. El advenimiento de un rey bárbaro al trono de los Césares, les asoció a la nación romana, atendido que vencedores y vencidos no tuvieron ya más que un solo jefe. Desde entonces pudo decirse que el sistema feudal recibió su organización, esto es, aquella escala de poderes, superiores unos a otros, hasta el más elevado é indivisible, que también emanaba de Dios, única fuente de toda autoridad, y del pontífice, su representante.

La Iglesia se había emancipado del gobierno de la antigua Roma que la había tenido bajo su dependencia, como solía hacerlo con la religión nacional; pero entre los antiguos germanos los derechos y las funciones eclesiásticas estaban mezcladas con el poder civil, de modo que aun después de convertidos, se encuentra entre ellos una confusión de las cosas sagradas y las profanas; los obispos tomaban parte, como los duques y los condes, en los consejos del reino; duques, condes y reyes asistían a los concilios eclesiásticos, enlazándose el cristianismo con la nacionalidad, el Estado con la Iglesia. Carlomagno trató de conducir el sacerdocio y la nobleza a su destino primitivo; señaló, al efecto, en lo posible, los límites respectivos de lo eclesiástico y lo civil; en el consejo del Imperio separó la alta nobleza y el clero en dos cámaras, formando de este modo un estado distinto, en parte ligado a la nobleza, y en parte separado de ella, obrando unas veces de acuerdo con este cuerpo y otras por sí solo.

La nobleza feudal, sosten é instrumento del poder de los reyes, ocasionó frecuentes peligros a éstos; de modo, que les era necesario buscar un contrapeso. No existían aun los municipios, al paso que la nobleza encerraba en sí toda la fuerza del Estado; el desarrollo intelectual se encontraba por completo en el cuerpo eclesiástico, custodio

de la antigua civilización romana y cristiana, y tan favorable a ésta como la nobleza a los príncipes germanos; esta última, como fuerza del Estado, pertenecía al gobierno particular de la nación; y así, si se quería formar una república europea, era preciso agregar en cada Estado al poder nacional de la nobleza, otro influyente en la asamblea general de las naciones cristianas y a propósito para mantener la unión universal.

Carlomagno fundó, pues, la constitución del Estado en estas dos clases. Sus instituciones tendían evidentemente a afirmar el poder real; pero respetó los derechos de la nobleza, y comprendió que la elevación del clero era una necesidad de su época. Los espíritus esforzados, exentos de envidia, no piensan jamás en engrandecerse debilitando lo que les rodea, sino en difundir la vida y el libre vigor. La educación de las naciones fué siempre uno de los objetos más importantes de la vocación eclesiástica; y para efectuarla se necesitaba tener poder, influencia, riquezas. Las riquezas entonces consistían principalmente en bienes raíces; y esta circunstancia enlazaba al clero mucho más con el gobierno germánico, cuyo fundamento era la propiedad territorial. Desde que los obispos adquirieron tan grande influencia, su jefe entró en relaciones con los Estados, que sin ser esenciales a su vocación eclesiástica, tampoco se hallaba en contradicción con ella.

La idea del imperio, cual la concebía la Edad Media, era, pues, moral y política, grande é importante; y sería injusto imputar a Carlos y a Leon los males que de ella resultaron, cuando la unidad combinada a la sazón se convirtió en una discordia, perjudicial a entrambos, y que sin embargo fué provechosa para la humanidad.

Si la misión de la segunda dinastía francesa fué combatir el paganismo y el islamismo, como la de la primera había sido vencer al arrianismo, esta nueva constitución del Estado se diferenciaba totalmente de las ideas de los gentiles y de las ideas mahometanas, que depositaban el poder temporal y el espiritual en una misma mano, esto es, la justicia y la razón donde estaba la fuerza, mientras que los cristianos las colocaron donde estaba el sacrificio, por cuya razón aquellos proclamaron el fatalismo, y los cristianos la gracia. El sacro romano imperio había conservado y reunido lo que tenían de común los pueblos de Europa: Dios, la fe, la ley, el derecho eclesiástico, la lengua latina, estableciendo una reciprocidad de acción entre el Norte y el Sud, saludable a entrambos, y que, a modo de una corriente eléctrica entre dos polos inversos, producía una vida enérgica, tomando de un lado la excitación y del otro la moderación.

De este modo el imperio cristiano viene a ser el segundo elemento de la historia moderna. Precisamente porque es cristiano se funda en la justicia, y hace imposible la tiranía de un déspota ó de una facción, sin que se reniegue de la voz del

pastor y de la comunión de los fieles: en vez de sostenerse por medio de los complicados contrapesos de una constitución política, descansa la autoridad sobre el carácter personal y adopta por guía el amor más bien que el derecho estricto. De donde resulta que el poder de los emperadores era enteramente popular y estaba fundado en la opinión, no en las posesiones; tanto, que Federico Barbaroja, cuyo patrimonio, muestra Francisco II, que lo tenía muy vasto, dejó caer de sus manos el imperio cuando ya no se tenía fe en su grandeza y dignidad. Cuando Napoleón quiso levantar sobre las ruinas de la república una dominación que no podía ser legítima más que por la elección popular, recurrió á ella evocando el fantasma de Carlomagno, para lo cual se hizo consagrar por el papa y mandó llevar ante sí la corona, la espada y el cetro del hijo de Pepino.

Carlomagno merece, pues, la gratitud de la posteridad como fundador de la constitución que hasta nuestros días ha unido á la Europa Cen-

tral, más bien que merece gloria por sus conquistas.

Este imperio, en el sentido cristiano de unión religiosa de todos los pueblos del Occidente, producía el íntimo acuerdo de la fuerza con el derecho; creaba una legitimidad sagrada, efectuando en el orden de las cosas temporales la unidad existente en el orden de las espirituales, y facilitando como en una sola familia, la difusión de las mejoras en la vida y en el pensamiento. Los príncipes más poderosos de Europa, se emplearon en obtener la coronación que confería este derecho supremo, lo cual fué causa de civilización y movimiento. Por su parte, los papas como tutores de las testas coronadas, á la par que depositarios de su juramento y del voto de los pueblos, prestaban su apoyo á los barones, á los príncipes eclesiásticos, á los concejos, para que opusieran barreras á las usurpaciones de los emperadores, favoreciendo así la libertad política que debía acabar por volverse contra ellos mismos.

## CAPÍTULO XVII

### CARLOMAGNO LEGISLADOR.

**Gobierno.**—Cárlos quiso afirmar su nuevo carácter aun más que con el título y las ceremonias, con introducir unidad en la administración, en virtud de la cual, como acontecía entre los romanos, estuviese el rey presente en todas partes, lo supiese todo, lo hiciese todo valiéndose de comisionados, condes ú obispos, cuya autoridad se derivase de la suya y fuese ejercida á su gusto. Dificilísima empresa en medio de los contrarios elementos que componían aquel cuerpo tan vasto.

Desde luego se oponían á la unidad de la administración las ideas germánicas, por las cuales se asociaban á la propiedad los derechos soberanos. El rey franco no era más que el jefe de un cuerpo libre de compañeros, que poco á poco fueron convirtiéndose en señores hereditarios de los beneficios, y que pudieron hasta derribar una dinastía para sustituir en su lugar esta otra, que lo debía todo á ellos y que sin su brazo nada podía. Cárlos, pues, los respetó; pero por una parte disminuyó las posesiones, y por otra, no contento con la fidelidad que le habían jurado los poseedores de alodios y beneficios, soberano cada uno en su dominio, exigió juramento á todos los hombres libres, como solo y verdadero soberano que era, y entonces más sagrado á causa de la unión obtenida. Quería asegurar así á los hombres libres de orden inferior toda clase de apoyos, á fin de que no los absorbiesen los grandes vasallos, y tener separados los feudos de los alodios: barrera opuesta al disolvente feudalismo, pero que se quebró entre las débiles manos de sus sucesores.

**El reino.**—Aun continuaba electivo el reino de los francos, aunque la elección se había limitado á la familia de Pepino. Revestido el rey con la autoridad suprema mandaba los ejércitos, convocaba las asambleas, daba leyes, juzgaba las causas mayores, y aun las demás, por apelación de los

tribunales inferiores; acuñaba moneda, confería beneficios seculares, nombraba duques y condes, enviaba comisionados, instituía los obispos electos. Es difícil decir cuáles eran los límites que ponía al rey la elección, pues á las cosas nuevas se conservaban los nombres antiguos; y Cárlos habla unas veces de señor, otras de príncipe libremente elegido, que ruega á sus subordinados obedezcan el poder de que le han constituido depositario; y así los fieles, ya hablan como súbditos, ya reclaman como señores libres. En una palabra, no existía público freno, y todo dependía de las cualidades personales del príncipe que ocupaba el trono.

**La capital.**—Carlomagno no tuvo ninguna residencia fija, aunque solía detenerse con preferencia en Aquisgram, porque se encontraba allí más cerca de los sajones. Ninguno de sus sucesores residió en París tampoco.

**La corte.**—Aunque comunmente sencillísimo en su traje, quiso rodearse de todo el boato desplegado por el antiguo imperio y por la Iglesia. El apocrisario ó gran limosnero y el conde del palacio, se hallaban al frente de la doble gerarquía eclesiástica y civil. Del primero dependía el clero adicto á palacio, y todo lo concerniente á la religión y al orden eclesiástico, á las contestaciones de los capítulos y de los monasterios, y á cualquiera reclamación hecha al príncipe respecto de asuntos de la Iglesia.

La principal atribución del conde palatino era fallar sobre los negocios sometidos al rey, como juzgar en apelación, interpretar, suplir ó conciliar las leyes, para lo cual debía recurrir á veces al consejo del príncipe. Tenía á sus órdenes al conde del palacio, que fué posteriormente encargado del sello y del despacho de los actos emanados de la corona. El chambelán tenía á su cargo la custodia de